



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

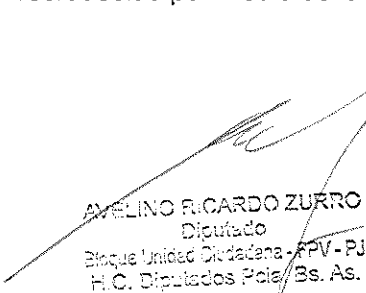
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

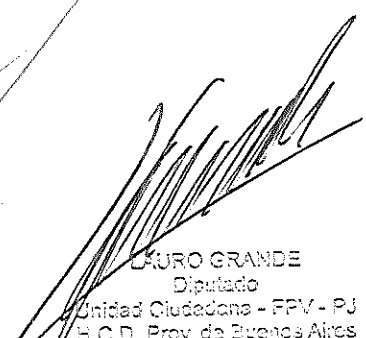
DECLARA


Su más enérgico repudio por la persecución e imputación que realizó el Tribunal N°12 de CABA, junto con la Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas N° 12 hacia los medios de comunicación comunitarios y populares. Asimismo manifiesta su preocupación por el desamparo que vive el sector por parte del Estado, al no cumplir con la normativa vigente.

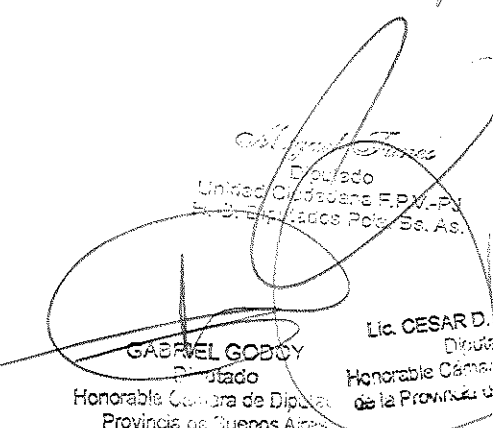
Actualmente se encuentran imputados Juan Grabois (dirigente de la CTEP); Natalia Vinelli (de Barricada TV y de la Coordinadora Nacional Televisoras Alternativas); Tomás Eliashev (Secretario De DDHH del SiPreBA); Omar Zanarini (de Radio Gráfica); José María Di Bello (de Barricada TV) y Pablo Antonini (Presidente de FARCO).

Es necesario expresar la preocupación por el retroceso del Estado de derecho, recrudescido por medio de la criminalización de la protesta social.



AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ZURRO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires



Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

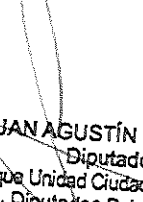

GABRIEL GOBOY
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIANA BARCO DE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - F
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GABRIEL GOBOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. CESAR D. MALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

El derecho a la comunicación como derecho universal, irrestricto y fundante de la condición humana, por lo tanto, es deber del Estado garantizarlo. Sin embargo, la respuesta que se le brinda a este sector es la persecución judicial a aquellos que se manifiestan en pos de una mayor democratización de la palabra, castigando el ejercicio del derecho a la huelga, que es una herramienta del pueblo para expresarse frente, en este caso, a la inacción del gobierno para cumplir las normas de nuestro país.

El Tribunal N°12 de CABA tomó la decisión de imputar a miembros de medios comunitarios y populares, por una protesta pacífica realizada en diciembre del 2018. En la misma, exigían que se cumpla con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y se incluyan en las plataformas de Telecentro y Cablevisión a televisoras como BarricadaTV, Urbana y Pares.

Hoy se encuentran imputados Juan Grabois (dirigente de la CTEP); Natalia Vinelli (de Barricada TV y de la Coordinadora Nacional Televisoras Alternativas); Tomás Eliashev (Secretario De DDHH del SiPreBA); Omar Zanarini (de Radio Gráfica); José María Di Bello (de Barricada TV) y Pablo Antonini (Presidente de FARCO).

Pablo Antonini estuvo en el aire de **Rap de las Hormigas** donde explicó que no hay mucho que pueda discutirse sobre los hechos por los cuales se los lleva a un proceso judicial: *"La manifestación está absolutamente filmada por cámaras nuestras y por las propias cámaras de seguridad de ellos, se la mire al derecho y al revés no van a encontrar ningún episodio de violencia ni nada diferente a lo que implica cualquier manifestación, por lo cual entendemos esto como una intención de dar un mensaje político, un alarde de poder de decir miren lo que pasa si se meten con nosotros"*.

"En cuanto a la causa en sí es una causa contravencional, lo que nos dicen los abogados es que no tiene posibilidades de prosperar algo demasiado grave como pudiera ser si fuera una causa penal, lo que si va a juicio oral, o sea que vamos a



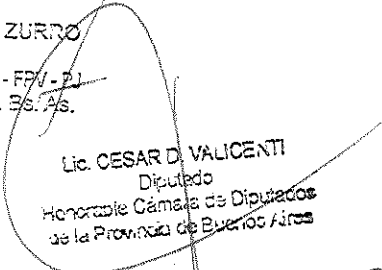
tener que hacer todo el requerido judicial, disponer tiempo, llevar abogados, por eso lo entendemos como un mensaje político y un alarde de poder”, manifestó Antonini.

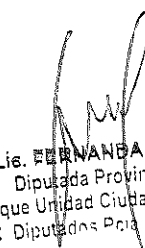
La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual requiere, para democratizar la comunicación, que se incluyan en las grillas y plataformas a los medios sin fines de lucro, sin embargo, el ENACOM no ha tomado las medidas necesarias para que esta ley se cumpla. Además, el actual gobierno tampoco cumple con la entrega de fondos a medios comunitarios con licencias y usa al poder judicial como medio de "escarmiento" a aquellxs exigen los derechos ya constituidos en nuestra normativa.

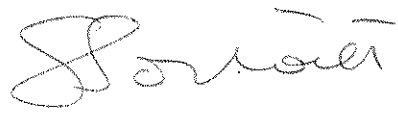
Una vez más, el oficialismo utiliza a los jueces y fiscales para atacar a quienes reclaman por los derechos que esta misma gestión está cercenando, mientras reparten pautas multimillonarias por algunos medios de comunicación a cambio de blindaje mediático. Es por ello que exigimos una comunicación popular, democrática, participativa y una justicia que no persiga quienes se manifiestan pacíficamente para defender sus derechos.

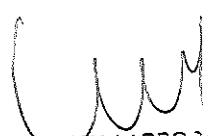
Es por lo expuesto que solicito a diputados y diputadas acompañen este proyecto.

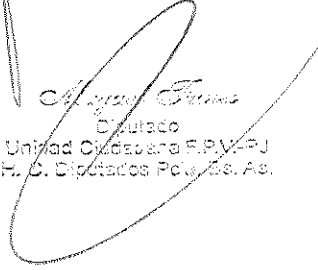

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

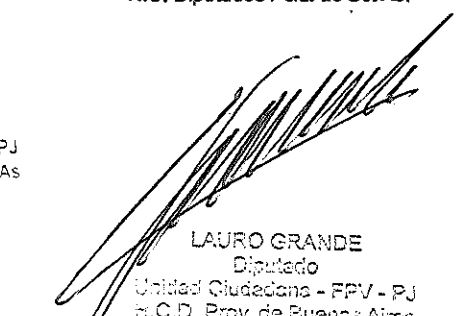

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Lic. FERNANDA BIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

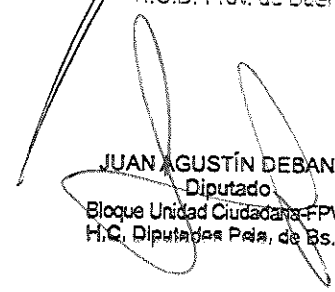

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Diputado
Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


GABRIEL GOBOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.